Ayuntamiento de Puerto Real

Fecha de expedición: / /
C.I.F.: P1102800H

AUTOLIQUIDACIÓN / DOCUMENTO DE INGRESO

IVTM - IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA

N° IDENTIFICACIÓN D.N.I./N.I.F.	EJERCICIO

CONTRIBUYENTE/DOMICILIO:

REFERENCIA:

Matrícula: Número de Bastidor:

Tipo de Vehículo: Potencia Fiscal:

Marca: Modelo:

LIQUIDACIÓN:

Tarifa: Cuota Anual:

(Divida la cuota anual entre el número de trimestres naturales a partir de la fecha del disfrute del vehículo.)

Trimestres: Cuota a Pagar:

Por la firma del presente, el sujeto pasivo declarante queda enterado de su inclusión en el Padrón de Contribuyentes sujetos al impuesto del ejercicio más arriba expresado y que las cuotas se abonarán en esta Administración Municipal en el Plazo del 1 de Enero al 31 de Marzo, en periodo voluntario, sin más notificación personal que el presente escrito, siendo las sucesivas liquidaciones notificadas mediante Edictos, que así lo adviertan, al mismo tiempo se le advierte que transcurrido el plazo voluntario se iniciará el procedimiento ejecutivo para su exacción por vía administrativa de apremio conforme al procedimiento legal establecido.

Puerto Real, a de de

IMPORTE

La presente AUTOLIQUIDACION tiene carácter provisional hallándose sujeta a comprobación

VALIDACION Y COBRO (FECHA ENTIDAD SUCURSAL IMPORTE SELLO FIRMA)

(Este Cobro no será válido sin Certificación mecánica ó firma autorizada)

EJEMPLAR 1 PARA EL CONTRIBUYENTE

(cortar por la línea de puntos)

Ayuntamiento de Puerto Real

Fecha de expedición: / /
C.I.F.: P1102800H

AUTOLIQUIDACIÓN / DOCUMENTO DE INGRESO

IVTM - IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA

N° IDENTIFICACIÓN D.N.I./N.I.F.	EJERCICIO

CONTRIBUYENTE/DOMICILIO:

REFERENCIA:

Matrícula: Número de Bastidor:

Tipo de Vehículo: Potencia Fiscal:

Marca: Modelo:

LIQUIDACIÓN:

Tarifa: Cuota Anual:

(Divida la cuota anual entre el número de trimestres naturales a partir de la fecha del disfrute del vehículo.)

Trimestres: Cuota a Pagar:

Por la firma del presente, el sujeto pasivo declarante queda enterado de su inclusión en el Padrón de Contribuyentes sujetos al impuesto del ejercicio más arriba expresado y que las cuotas se abonarán en esta Administración Municipal en el Plazo del 1 de Enero al 31 de Marzo, en periodo voluntario, sin más notificación personal que el presente escrito, siendo las sucesivas liquidaciones notificadas mediante Edictos, que así lo adviertan, al mismo tiempo se le advierte que transcurrido el plazo voluntario se iniciará el procedimiento ejecutivo para su exacción por vía administrativa de apremio conforme al procedimiento legal establecido.

Puerto Real, a de de

IMPORTE

La presente AUTOLIQUIDACION tiene carácter provisional hallándose sujeta a comprobación

VALIDACION Y COBRO (FECHA ENTIDAD SUCURSAL IMPORTE SELLO FIRMA)

(Este Cobro no será válido sin Certificación mecánica ó firma autorizada)

EJEMPLAR 2 PARA LA ADMINISTRACIÓN